



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Edificio Torre Castillo P.H.
Demandado	Yeison Arturo Mejía Londoño y Aura Marina Londoño de Mejía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00522-00
Asunto	Incorpora – Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital memoriales remitidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, donde en respuesta al Oficio No. 804 del 18 de junio de 2021, informan que los interesados en la medida cautelar debían acercarse a cancelar el mayor valor, igualmente, informan que al no cancelarse el mismo se inadmite y se devuelve sin registrar la medida.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de0e54c97d1b657463642e755079ecf2d25b1b5307a1058ef0220ca80a6f2d06**
Documento generado en 15/09/2021 09:54:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>